



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN SANTO DOMINGO**, jurisdicción de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se apresta a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su cantonización, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

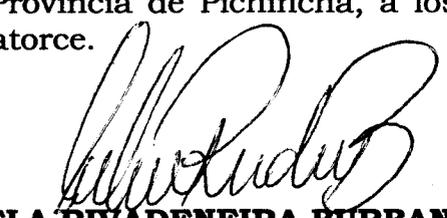
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes del Cantón Santo Domingo, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN SANTO DOMINGO**, jurisdicción de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de ciudadanos que impulsan el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LILIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General